Viernes 27 de Julio de 1888 BUENOS AIRES Año IX—Número 2989

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143
[illegible] no venden ninguna Agencia [illegible] de sus avisos.
[illegible] París para suscriciones, canjes y avisos:
[illegible] Pontroly, Stahl y Cª
[illegible] Poissonier.
[illegible] y Cie.
[illegible] Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION
Capital [illegible]
Provincias [illegible]
Rep. Oriental y Paraguay [illegible]
Otros países [illegible]
Número suelto [illegible]
Los avisos se cobran á [illegible]
Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143
REDACTORES: Dr. LIBORIO MUSLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ.
TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA 6ª A

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

[illegible] en el órden nacional como en el de la Provincia de Buenos Aires, la Administracion de Justicia [illegible] del retardo y paralizacion del despacho [illegible] que se encuentran pendientes de [illegible] las respectivas Cámaras de Apelacion.

[illegible] los juicios no salen en su sustanciacion, [illegible] instancia, los procedimientos son activos [illegible] de los jueces es regular. Pero [illegible] de apelacion, pasan los espedientes [illegible] y entonces puede decirse duermen [illegible]

[illegible] que apelar de una sentencia, [illegible] la mayoría de los casos á demorar indefinidamente el reconocimiento ó la declaracion de [illegible]

[illegible] Capital Federal es increible el número de [illegible] que se encuentran en apelacion, y si bien [illegible] la acumulacion en el despacho puede [illegible] causa determinante en el retardo [illegible] fallos, no es menos cierto tambien que [illegible] espedientes han pasado por apelacion [illegible] interlocutorios sencillísimos, que no [illegible] cuestiones de derecho que requieren [illegible] detenido, y que á pesar de todo, llevan [illegible] de un año que existen en la Secretaría [illegible] formando rimeros en sus rincones.

[illegible] Cámara en lo Civil es insuficiente para [illegible] claridad el despacho definitivo de las [illegible] en apelacion, pero no obstante esto [illegible] lentitud y morosidad en el Tribunal [illegible] tiene en cuenta que la Cámara de [illegible] y Comercial no ofrece ese ejemplo de [illegible] y mala organizacion de justicia.

[illegible] lo mismo en la Capital de la Provincia de Buenos Aires, donde la falta de despacho [illegible] hecho de que una sola Cámara es[illegible] con las causas correspondientes á las [illegible] jurisdicciones, esto es, criminales, civiles y comerciales.

[illegible] el hecho se esplica, no significa esto que [illegible] dejemos existente el inconveniente. [illegible] la Cámara dar preferencia en el despacho [illegible] causas criminales, que son muchas, fácil [illegible] comprende que las civiles y comerciales [illegible] perjudicadas por la paralizacion [illegible] que reciben.

[illegible] Gobierno de la Provincia ha procedido á este [illegible] mas acierto que el Gobierno de la Nacion.

[illegible] continúa mirando con indiferencia [illegible] defectos y los males que traen consigo, [illegible] enviado á la Legislatura un proyecto de [illegible] cual se crea una Cámara mas de Apelacion.

[illegible] de sentir que el Senado de la Provincia no [illegible] hasta ahora despachado ese proyecto, secundando de este modo los altos propósitos del Gobierno y haciendo desaparecer de una vez los perjuicios que los intereses públicos y particulares reciben con la falta de sancion á ese proyecto de ley.

[illegible] de sentir igualmente que el Gobierno de la Nacion no se preocupe con igual sentido de la Administracion de Justicia de la Capital Federal.

[illegible] poco menos de política y un poco mas de atencion á los intereses públicos.

EL CÓLERA Y LA VIRUELA

Tratándose del cólera, de España á Buenos Aires hay un metro de distancia, dadas las precauciones que es conveniente tomar cuando peligra nada menos que la vida y los intereses generales de la colectividad de acuerdo con los trastornos que ocasionan las epidemias en las poblaciones.

Los telégramas de España anuncian que desgraciadamente el terrible flagelo que últimamente azotó á la Italia, la Francia y á nosotros el año 69, ha tomado un carácter sumamente alarmante, produciendo numerosos casos nuevos y defunciones en relacion al desarrollo creciente de esa temible enfermedad, que cual mónstruo devorador hace desaparecer vidas preciosas, dejando sumida en la desesperacion al resto de la humanidad que se salva de sus garras como por un milagro de esos que se sienten cuando la afliccion domina el alma.

No tenemos conocimiento de medidas adoptadas por el Consejo de Hijiene Nacional respecto á las últimas comunicaciones telegráficas de España, y cumpliendo nuestro deber de velar por los intereses comunes de vidas y haciendas, recordamos á ese Cuerpo la necesidad que hay de proceder á la clausura del puerto para las procedencias de la Península y Portugal donde ha invadido tambien el cólera.

La Capital de la República se encuentra en pésimas condiciones higiénicas debido, indudablemente, á la desidia del Consejo de Hijiene, porque es él el encargado de velar por la conservacion de la salubridad pública.

Ayer nos ocupábamos de este mismo asunto, llamando la atencion de dichas autoridades sobre el desarrollo de la viruela en todo el territorio de la Capital, y observábamos la conducta contraproducente del Intendente Municipal y especialmente del Consejo de Hijiene, que es el que debe adoptar medidas salvadoras y exigir su inmediato cumplimiento.

Hasta la fecha, lo único que hace el Consejo es enviar virus vacínicus á este y aquel punto para que se practique la vacuna gratis.

Pero esta no es su mision; algo mas importante, de mas trascendencia para la salud pública, entra en la órbita de sus facultades, como ser averiguar donde existe el mal y combatirlo; tomar medidas preventivas que sean aplicables en cualquier momento, para que inmediatamente que se sienta el desarrollo preliminar de una enfermedad cualquiera que pueda temerse tome carácter epidémico, poderla combatir con éxito y evitar su propagacion.

Así se procede cuando los puestos públicos se desempeñan con honradez y lealtad. El Consejo Nacional de Hijiene es un cuerpo rentado y aunque fuera de carga pública sus miembros estan obligados á desempeñarse correctamente, por dignidad propia, mucho mas cuando el pueblo les paga para que llenen sus funciones debidamente. . . .

Quizá á primera vista parezca exagerada nuestra indicacion de que se proceda á la clausura del puerto para las procedencias de los puntos infestados; pero se debe recordar que hace poco tiempo tuvimos en las aguas de la República vecina el célebre vapor *Mateo Bruzzo*, á cuyo bordo habia mil pasajeros coléricos y que recien entonces cuando el peligro era inminente, se tomaron medidas enérgicas que nos pusieron á salvo del terrible flagelo.

Por nuestra parte cumplimos el deber que nos hemos impuesto en la mision que tenemos de velar por la colectividad y siguiendo el camino trazado no hemos de dejar de tratar este asunto de vital importancia hasta tanto no se proceda como lo indican las conveniencias generales.

LOS MACANAZOS DE JUAREZ

El Dr. Juarez participa de la pesadilla que domina á los hombres de su círculo. El Dr. Rocha es la preocupacion constante de sus cerebros, como que es el estorbo que encuentran en su camino para realizar sus ambiciones desmedidas.

El *Sud América* de ayer nos hace saber que el Dr. Juarez se ha ocupado en el banquete que le dieron en Belgrano de hacer el retrato del Dr. Rocha, y lo mas gracioso del caso, es que segun aquel cólega, Juarez ha presentado á Rocha *desnudo y sin vestiduras.*

Tratándose de un banquete político, la salida del candidato mojiganga es oportunísima.—¿Qué ha querido significar con esa pintura el hombre rudo?—Que la accion de su política dejará á Rocha en la miseria, ó que mejor dicho, ya le han atalivado las ropas.

Pero qué cosas tiene D. Miguel, y qué ocurrencias los escritores aduladores é incenciarios de su triste individualidad.—La broma del *Sud América* es pesadísima para el candidato y de mal gusto.

Pidieron en Belgrano que hablara el Príncipe de Cendrillon, y no sabiendo qué decir al pueblo de Mayo que se precipitaba sobre los panes de la mesa, hizo la descripcion anatómica del Dr. Rocha; y así lo presentó *desnudo*, como dice *Sud América.*

El gitano de la Sierra de Córdoba ha mostrado hoy una faz nueva de sus conocimientos científicos, lo que prueba que inútiles no han sido las lecciones que recibiera del Dr. Rossi.

En medio de la rudeza de su palabra, tartamudeando y salpicando con su saliba á cuantos le rodeaban, hizo aquella descripcion del Dr. Rocha.

El Dr. José Francisco Lopez, manifestaba que en sus largos viajes y en sus detenidas observaciones no habia nunca presenciado un discurso político de tal naturaleza, y llevando adelante sus investigaciones ha creido encontrar el orígen de tal costumbre en el hombre primitivo de la Sierra de Córdoba que cubria su desnudez con las hojas de los árboles.—Esto demuestra, agregaba el hombre de las lenguas, que nuestros salvajes son civilizados, y avanzando en sus ideas, concluyó por afirmar que Juarez representaba el verdadero tipo de aquellos séres de otras edades en quien podian verse encarnadas todas las libertades, porque la libertad habia sido siempre la ley de esos hombres.

No todos, sin embargo, han juzgado así al gitano de la sierra.

Debiendo Juarez pronunciar un discurso político en el cual estuviera condensado su programa, ha nombrado al Dr. Rocha, presentándolo *desnudo* para señalar que esa será el fin de sus enemigos.

La Sociedad de Belgrano ha visto ofendida su moral, con la presentacion hecha por el Dr. Juarez, pero la ha disculpado considerando que habia surjido de un banquete en que el calor y el entusiasmo y el corazon contento, con la barriga llena, suele conducir á locuras de esa especie.

Lo que no podemos esplicarnos es que los ilustrados redactores de *Sud-América* reproduzcan esa pieza política del gitano de la sierra cordobesa.—Este no ha de estar muy satisfecho de la jugada.

El caso es que los banqueteados de Belgrano, han reido hasta desfallecer de la chistosa ocurrencia de D. Miguel, y gozado con la disertacion del doctor Lopez. Concluida la *tragantina* y vaciadas las botellas, el candidato salió del brazo con el doctor Lopez en direccion á la plaza, continuando todavia con la descripcion anatómica (2ª série) con la cual parecia que los dos grandes hombres de estado ponian fin ó remataban los placeres del combite.

CORRIENTES

Apesar de la falta de comunicacion telegráfica con Corrientes, por conducto postal empieza á conocerse todo el vasto cuadro de atropellos, violencias y crímenes cometidos en la emergencia promovida por Toledo de una parte, y por las autoridades situacionistas de la otra.

Cada Gefe Político se ha creido facultado para movilizar por sí la Guardia Nacional; y los detalles recibidos á este respecto muestran hasta qué punto han desaparecido en nuestro país las garantías que consagran el derecho de propiedad y la libertad de sus habitantes bajo el presente gobierno de paz y administracion.

Los reclutamientos de gentes verificados por algunos de aquellos Gefes Políticos, empleándose los medios mas odiosos y arbitrarios, han sido tan escandalosos que no pueden compararse sinó con los procederes de las mas bárbaras montoneras que en tiempos no lejanos asolaban las Provincias.

En Curuzú-Cuatiá los atropellos de la autoridad han llegado hasta las *vacas gordas* de los vecinos del Departamento.

Ha sido *reclutamiento* de milicias, al mismo tiempo que de *auxilios!* para las fuerzas, castigándose con prision á los que se negaban á concurrir al cuartel y á entregar sus haciendas al Gefe Político!

En este Departamento fueron igualmente presos el Administrador de Correos, el Juez de Paz, el oficial 1º, el Secretario de la Municipalidad, el Gefe de gendarmes y otros individuos mas.

Por fin, la autoridad allí ha sido un verdadero azote; peor que una invasion de montoneros!

¿Recaerá sobre estos crímenes algun castigo?

Las fuerzas nacionales, por otra parte, aprehendieron cerca del Empedrado un grupo de dispersos de los que pertenecieron á Toledo.

Los capturados estaban al mando de un Capitan Barrios y del Mayor Emilio Aguirre.

Parece que este grupo se dirigia á Goya cuando fué encontrado por el Comandante Rivas, que conducia las fuerzas enviadas en el vapor *Azopardo*.

No hubo resistencia en el encuentro, entregándose los insurrectos en número de ochenta, que fueron inmediatamente conducidos por aquel mismo vapor á la Capital de Corrientes.

El General Ayala dispuso su desembarco, llevando cada prisionero en las manos el producto de los robos que se les imputaba.

Las armas recuperadas por el Gobierno Nacional se hacen ascender como á 600 fusiles rémigtons y 80,000 tiros, segun así comunican de la Esquina.

Respecto del Coronel Toledo, las noticias que circulan lo dan ya en territorio del Paraguay.

Su último paradero conocido era en Humaitá, donde cuenta con el asilo de aquel Gobierno.

En Paso de la Patria, Santa Ana y Costa del Riachuelo se han cometido saqueos.

Sin embargo del restablecimiento de las autoridades derrocadas, aun no podemos estar en comunicacion con Corrientes sinó hasta la Esquina.

Las fuerzas de la Guardia Nacional movilizadas en este Departamento, han sido licenciadas por la misma autoridad, que tambien por *su cuenta y riesgo* habíalas acuartelado.

El Gobierno Nacional, á quien se le ha pedido que comunique al Congreso mas antecedentes sobre la situacion y los hechos producidos en aquella Provincia, tampoco ha suministrado *nuevos* datos hasta ayer, que pudieran ofrecer mas luz que la que brevemente dejamos descripta en este cuadro circunstanciado de la actualidad de Corrientes.

ROCA Y SU VÍCTIMA

A estar á las afirmaciones de un colega de la mañana, el Senador Zapata y el Senado mismo, proceden lisa y llanamente por inspiraciones del Presidente de la República en el asunto de *El Debate.*

Dados los detalles minuciosos y el carácter franco y espontáneo de la afirmacion, no hay lugar á duda: —el General Roca ejerce una venganza ruin y cobarde. Sin embargo, es disculpable la conducta que observa el Presidente Roca por aquello de «que los que gobiernan contra la voluntad del pueblo tienen que hacer uso de la fuerza bruta para rodearse del prestigio de los bárbaros.»

Hé aquí lo que dice *El Correo Español* historiando el asunto Zapata-Acevedo:

«El Sr. don Eliseo Acevedo, Director de *El Debate*, y preso por una resolucion del Senado Nacional, á consecuencia de un artículo aparecido en su diario, y que el Senado ha clasificado de injurioso, viene siendo de algunos dias á esta parte, objeto de las mas decididas simpatías manifestadas por toda la prensa independiente y por lo mas culto de la sociedad de Buenos Aires.

Creemos, pues, oportuno dar algunos antecedentes á su respecto, pues se vé por ellos que la injusticia y el atropello del Senado con él, responde mas á una vieja enemistad, que á la dignidad ofendida de ese cuerpo.

En primer lugar, en el artículo que ha publicado *El Debate* y que tanto alboroto viene causando, ni se menciona el Senado, ni se nombra á ninguno de los Senadores.

Sin embargo, el Senado se declara injuriado.

En segundo lugar, no se sabe si el Sr. Acevedo es ó nó el autor del artículo aludido y el Senado, con una precipitacion que á todos ha sorprendido, procede contra él y principia por constituirlo en arresto.

Consultemos, pues, los antecedentes y las razones que han podido actuar en tan estraña como absurda determinacion.

El Sr. Acevedo, por la entereza de su carácter, por la intrepidez y decision en manifestar y sostener siempre sus opiniones políticas, viene siendo de mucho tiempo á esta parte, objeto de la mas tenaz persecucion de parte del General Roca.

En 1874, y siendo fiscal militar en la causa seguida contra los oficiales prisioneros de la revolucion, sostuvo con el General Roca, que pretendia invadirle sus facultades, una polémica bastante ágria, en la que este, á pesar de su carácter siempre reservado y cauteloso, perdió los estribos y fué hasta poner su firma al pié de escritos que podríamos publicar, en los que manifestaba una marcadísima enemistad hácia el entonces mayor Acevedo.

Desde esa época la enemistad del General Roca no ha cesado.

Apenas llegado al Ministerio de la Guerra, y habiendo Acevedo solicitado su baja para librarse de la autoridad de un Ministro con quien tenia enemistad personal, el General Roca, principió sus hostilidades no queriéndole conceder su baja para conservarlo bajo su jurisdiccion.

Acevedo combatió la candidatura con la misma franqueza y con la misma decision que si hubiera sido un simple ciudadano; tomó parte y tuvo mando de fuerzas en la revolucion de 1880.

Terminada esta, y en circunstancias que Roca iba á recibirse del mando, Acevedo fué mandado encarcelar á pretexto de que habia minado la casa del Congreso para hacerla volar el dia de la recepcion.

Ridículo era el pretesto, pues el Congreso está todavia en pié; pero bastaba para dar satisfaccion al rencor del General Roca, que abusando de las facultades del estado de sitio, arrancó á Acevedo de las oficinas de *La Protesta* para abandonar su propósito y volverlo á la libertad, cuando la opinion general del país le hizo comprender todo el ridículo que habia en su determinacion.

Pero esto no era bastante. En las sombras del misterio y con el mas cauteloso silencio, se fraguó contra Acevedo un proceso criminal con motivo de un incidente de la revolucion de 1880, y contando con eso darle el golpe de gracia, y librarse así, de un solo golpe, del enemigo odiado y del diario *La Protesta*, fundado y escrito por el mismo Acevedo.

Felizmente Acevedo tuvo conocimiento anticipado de que se libraba órden de prision contra él y buscó en un país estrangero las garantías que se le negaban en el suyo. Cuatro años ha estado emigrado, y el Juez de la causa falla declarando que no ha habido causa para formarla!!

Hoy el Senado de la Nacion Argentina amparado de la impunidad le reduce á prision.

La teoría inventada para consumar el atentado es conocida del público y la prensa toda con escepcion de los diarios oficiales, ha hecho oir su voz para condenarla en nombre de las mas rudimentales nociones de derecho constitucional.

La enemistad del General Roca cuesta caro.»

TELEGRAMAS

Montevideo, Julio 23—El General Santos ha sido muy felicitado por el hecho de haber subido en Lóndres los títulos de la deuda á consecuencia de haber sido aprobado por las Cámaras el proyecto de puerto.

Se cree que estos títulos seguiran subiendo y mas aun con la creacion del Banco Uruguayo.

Ha sido nombrado Inspector de Policía de Artigas el Coronel Santiago Montero.

Se han remitido á la campaña los fondos necesarios para el pago de los atrasos que existen en el presupuesto escolar.

Ha sido reconocido en su cargo el nuevo Ministro de los Estados Unidos Sr. Bacon.

La sesion que anoche celebró el Ateneo del Uruguay fué sumamente tumultuosa. Despues de una larga discusion, fué aprobado el plan de confederacion con el Consejo Universitario presentado por el Dr. Pablo De María.

No es cierto que el señor Rajneri haya contratado al tenor Aramburu en 17,000 pesos por las representaciones.

Segun los despachos de Rio Janeiro, se asegura que el proyecto de abolicion de la esclavitud presentado por el Consejero Saravia, será votado y el Senado lo aprobará con ligerísimas reformas.

El Ministro de la Guerra sigue insistiendo en su dimision, pero el emperador trabaja para que la retire.

Llegó de Génova el *Regina Margherita.*

Sale *San Martin.*

Santiago del Estero, Julio 23—Los situacionistas siguen haciendo de las suyas.

En el Departamento Capo 2º han sido metidos en el cepo y azotados por el comandante del Departamento tres vecinos que solicitando papeletas de enrolamiento no quisieron firmar el acta de adhesion á la actual situacion. Despues del castigo se les negó las papeletas.

En el Departamento de Guasayan se sigue la misma conducta.

La Plata, Julio 23—El recibo que anoche tuvo lugar en casa del Gobernador Dr. D'Amico fué mas espléndido que el anterior bailándose hasta las cinco de la mañana.

Asistieron las señoras de Ugalde, Castellanos, D'Amico, Garcia, Hernandez, Carbonell, Aristeili, Livingston, Bengolea, Sicardi, Espinosa, Collado, Muñoz, Cabrera, Ristorini, Pinedo, Moreno, Bernet, Pinto, Basail y Gonzalez; las señoritas de Madero, Medina, Arenaza, Garcia Fernandez, Acevedo, Espinosa, Livingston, Carboneda, Gimenez, Usbal, Cuesta, Casteu y muchas otras. Los caballeros pasan de doscientos.

Córdoba, Julio 23—Los amigos de la situacion han echado á volar la especie de que se intenta una revolucion con motivo de la proclamacion del Dr. Rocha.

Estas voces es con objeto de tomar medidas fuertes y hacer ellos lo que tengan por conveniente. De todas maneras los amigos del Dr. Rocha son muchos y no se acobardan por esto.

En la campaña los juaristas continuan encargados de representar un sainete diario.

Ha llegado esta mañana el Dr. Vicente Lopez Cabanillas á quien la Policía estaba buscando hace tres dias.

El Gefe de Policía Márcos Paz dará el Domingo un banquete con objeto de proclamar candidato para Gobernador á su cuñado comandante Cuenca.

Ha salido para Tucuman el agente de la sociedad de seguros sobre la vida *La Previsora.*

En esta aseguró 26 personas por dos millones de pesos.

Se espera para el 1º de Agosto la compañía de opereta que abrirá un abono de 20 representaciones.

Tambien se espera una compañía ecuestre.

Se ha inaugurado la línea telegráfica de la Capital á Seconcho.

Ha llegado la esposa del Gobernador de San Juan con motivo de la enfermedad de su Sr. padre D. Morcillo.

Ranchos, Julio 23—Son muchos los ciudadanos que acuden á la Comandancia á proveerse de las papeletas de enrolamiento. En muy poco tiempo se han enrolado 450 individuos.

OBSERVACION CLÍNICA

Sobre la enfermedad padecida por el Dr. D. Miguel Goyena.—Complicaciones de una periostitis alvéolo-dentaria.

(De *La Revista de Ciencias Médicas*)

El dia 14 de Febrero sintió un prolongado escalofrío, seguido de vómitos y diarrea; al siguiente dia y á la misma hora, otro escalofrío seguido por intensos dolores en las regiones que se reparte el nérvio ciático, continuando así en los dias sucesivos. El doctor Goyena combatió su enfermedad tomando altas dósis de quinina en la creencia de que la dolencia que le aquejaba era una visita de su antigua enfermedad, la fiebre intermitente; pero los síntomas en vez de apaciguarse ganaban en intensidad; el dia 16 de Febrero notó un abultamiento en la cara del lado izquierdo y cierta incomodidad en el ojo del mismo lado. Alarmado por la persistencia de su mal, así como por los síntomas insólitos que en esta ocasion sentia por vez primera resolvió llamar el 25 del mismo mes, á nuestro ilustrado y distinguido colega Dr. Damianovich; el conjunto de fenómenos analizados por este médico no respondia al cuadro sintomatológico de una fiebre intermitente; tampoco la heróica quinina habia dado resultado.

El dia 27, á las 12 p. m fuí llamado para examinar al enfermo en compañía del doctor Damianovich. La escena de síntomas que contemplé alteraban completamente los rasgos fisonómicos del doctor Goyena. El globo ocular izquierdo, propulsado de su sitio anatómico, salia de la órbita casi en su totalidad; la hendidura palpebral permanentemente entreabierta é imposibilitada en sus movimientos á causa de la presion ejercida sobre la pared posterior de los párpados por el globo, comprimia á manera de una corbata la conjuntiva bulbar, dificultando de tal modo la circulacion de retorno, que se habia pronunciado un inmenso quémosis ceroso, en la profundidad del cual se perdian encajados los bordes ciliares de los párpados; las lágrimas corriae sobre la mejilla, debido al aislamiento de los párpados y á la compresion ejercida sobre las paredes del saco lagrimal y principalmente por el rodete quemótico de la conjuntiva; la córnea privada de sus órganos de proteccion y oculta en su circunferencia por el quémosis, carecia del brillo natural á causa de las secreciones sacadas al contacto del aire. La piel de los parpados estaba sumamente tensa y lustrosa por el edema del tejido celular, que se continuaba sobre las zonas vecinas perdiéndose en las regiones frontal, temporal y geniana, de la region malar se extendia sobre la masetérica donde el abultamiento era mas pronunciado. El color de la piel tenia un tinte rojo erisipelatoso, la temperatura al tacto se notaba elevada.

Aunque la pequeñez de la pupila no es para mi un obstáculo para ver el fonfo del ojo, lo fué en esta circunstancia porque á la notable contraccion del infinter pupilar, se unia el estado que he mencionado de la córnea que imposibilitaba la regular refraccion de los rayos luminosos para el exámen oftalmoscópico.

Los síntomas subjetivos acompañaban armónicamente en cuanto á la gravedad, á los objetivos que he descrito. La pupila no reaccionaba bajo la influencia de la luz, se hallaba tan contraida que parecia haber sufrido la poderosa accion de un miótico, tal como eserina; faltaba en absoluto la vision, ni siquiera se daba cuenta de la luz de una bujía colocada á pocos centímetros de su ojo.

Se quejaba de fuertes dolores en la region orbitaria; pero sobre todo en la region frontal y parietal izquierda, este último dolor era superficial, contínuo y lancinante, tan intenso, que las primeras inyecciones de morfina no apaciguaron el dolor ni vencieron el insomnio.

Abatido y postrado el estado general, la temperatura esa noche llegaba á 40 centígrados; el escalofrío no faltó, insomnio, anorexia, mucha sed.

En posesion de los antecedentes y síntomas del enfermo, tratamos inmediatamente con el doctor Damianovich del diagnóstico, pues la enfermedad requeria urgentemente y sin vacilacion el cumplimiento de indicaciones quirúrgicas.

Clasificamos sin titubear nuestro diagnóstico de una inflamacion del tejido celular orbitario retro-ocular. El caso, á primera vista, no era sin embargo tan sencillo, pues podia haberse pasado otra lesion en la órbita, concomitante con un acceso de fiebre palúdica, siendo esta última la causa de la elevacion térmica general y de los escalofríos. Queremos por esta razon hacer aquí el diagnóstico diferencial para demostrar la justicia y bondad de las indicaciones que acertadamente cumplimos.

El flemon de la órbita difícilmente podria confundirse con el flemon del ojo ó sea la panoftalmia, pues fijándose un poco se nota que lo que parece exoftalmia es simplemente un aumento del globo ocular y nó una propulsion hácia adelante; ademas, los síntomas son muy distintos, las complicaciones oculares son mas tardías, y cuando sobrevienen, la duda no es ya posible.

La inflamacion aguda del periostio de la cavidad orbitaria tiene mucha analogía con el flemon de la órbita. Existe la tumefaccion de los párpados, el quémosis conjuntival; pero la exoftalmia es menos pronunciada y el ojo se halla propulsado hácia el lado diametralmente opuesto al sitio de la periostitis. En nuestro enfermo la exoftalmia era enorme, y francamente hácia adelante. La periostitis aguda es mas comun en los niños que en los adultos, y su mas frecuente causa las heridas contusas, con ó sin penetracion de cuerpos estraños.

La dificultad en la circulacion de la vena oftálmica y del plexo venoso de la órbita por una causa cualquiera que comprima el tronco venoso á su paso en la hendidura esfenoidal, puede constituir una enfermedad susceptible de confundirla con el flemon orbitario; en efecto, tiene lugar un edema de los párpados, no falta el quémosis conjuntival, sucediendo pronto el exoftalmos. Generalmente en esta enfermedad no tarda mucho tiempo en presentarse síntomas meningíticos debidos á trombosis de los senos de la dura madre, en particular de los senos cavernosos. Heubner, Knapp y Colin han llamado la atencion de los clínicos sobre esta enfermedad, describiendo minuciosamente la sintomatología. «Cuando se vé la exoftalmia, dice el doctor Abadie, producirse durante el curso de una erisipela de la cara, es necesario pensar en la imposibilidad de una trombosis de las venas de la órbita propagada á los senos cavernosos.—Esta hipótesis es más que probable cuando síntomas de meningitis estallan al mismo tiempo; quizas es ésta una de las causas de la terminacion fatal de esta enfermedad. Los mismos accidentes se manifiestan á causa de una periostitis intensa; deben temerse la presencia de coágulos sanguíneos en los senos de la dura madre que desembocan en los senos cavernosos.»

Diremos dos palabras de los tumores en general, á pesar de que en el caso objeto de nuestro artículo, no habia lugar seguramente á una confusion por la intensidad aguda de la enfermedad, la marcha rápida y creciente, y los síntomas generales que la acompañaban. Sin embargo, como los síntomas de las enfermedades ocultas en la cavidad orbitaria escapan, por lo menos en su principio, á la mirada y á la exploracion directa, creemos útil mencionar ligeramente, haciendo abstraccion de la naturaleza del tumor, algunas consideraciones generales sobre los síntomas culminantes para el diagnóstico diferencial. Los tumores de la órbita tienen un desarrollo lento y por rápido que sea, nunca su marcha puede compararse á la del flemon; el primer período de los tumores se manifiesta por perturbaciones funcionales variables segun el punto en que nace; así, por ejemplo, si se halla en el fondo de la órbita, la compresion de los nérvios sensitivos y motores que emergen del cráneo á ese nivel, se manifestará rápidamente por dolores, parálisis de los movimientos, y á medida que el tumor crezca, el ojo será propulsado de la órbita; la vena oftálmica comprimida produce la ingurgitacion y tortuosidad de las venas retinianas visibles al oftalmóscopo; cuando el nérvio óptico se halla comprimido se altera la vision que puede llegar á abolirse. Si el tumor se encuentra á un lado, los síntomas no toman un carácter tan grave, prodúcese una dislocacion del ojo en sentido contrario á la implantacion del tumor, ocasionando consiguientemente diplopia.

(*Continuará*).

COMERCIO

Poca animacion reinó ayer en la Bolsa de Comercio durante la hora oficial. Las operaciones hechas al contado son de poca importancia, manteniéndose el oro al mismo precio que el de ayer.

Las operaciones hechas para fin de mes son de mas importancia que las de al contado. El oro abrió á 131-50 y cerró al mismo precio, habiendo [illegible] que se hicieron algunas á 131-70 y 80.—En los demas títulos [illegible] las operaciones efectuadas.

Metálico—Al contado, dos de 10,000 á 131, tres de 10,000, una de 5000 á 131-50, una de 12,000 á 131-60, una de 10,000 á 131-70, cuatro de 10,000 una de 5000 una de 7500 á 131-80.

Para Julio 24, una 10000 á 131-70, una de 10000 á 131-80.

Para Julio 25, una de 10000 á 131, dos de 10000 á 131-50, una de 10000 á 131-30, una de 10000 una de 5000 á 131-80, una de 10000 á 132.

Para fin de mes, cinco de 10000, dos de 20000 á 131, trece de 10000, dos de 20000, dos de 30000 una de 50000, dos de 5000, una de 15000 á 131-50 tres de 10000, una de 20000 á 131-60, una de 10000 á 131-70, una de 20000, una de 5000 á 131-80.

A plazos—Para Agosto 31, cuatro de 10000 dos de 40000, dos de 20000, una de 15000 á 130, catorce de 10000, cuatro de 20000, una de 15000, una de 5000, una de 20000, una de 10000 á 130-60 dos de 10000 á 130-70, una de 10000 á 130-80, cinco de 10000, una de 20000 á 131.

Cédulas Hipotecarias—Al contado Série F: 2000 á 79 1/2, Série E al contado 3100 á 79. Para Julio 24: 4000 á 80.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro de 5 á 7 o/o.

Letras de Tesorería Nacional se cotizan en plaza al 9 o/o. Las de Tesorería Provincial al 11 o/o.

Dinero con garantía de títulos de crédito se puede obtener de 9 á 12 o/o

Cambios—Los cambios están un poco mas firmes. Algunas casas giran á oro al tipo siguiente: Sobre Lóndres 46 3/4 á 5/8 peniques—Id Francia 4-90 francos—Amberes 4-91 á 92 francos—Alemania 3-96 marcos—Rio Janeiro, nominal—Montevideo 1 á 1/4 o/o. de premio.

Venta de campo—La Sra. Da. Saturnina Rans de Iriarte acaba de vender en San Vicente la parte de campo que le corresponda en la testamentaria de sus finados padres, con exclusion de que por transaccion cedió á su esposo un campo cuya área alcanza á 146 cuadras y con las poblaciones existentes en la suma de 180000 pesos moneda nacional.

Títulos y acciones—Ultimos precios al contado: Acciones Puentes, caminos, á 100 o/o.—Billetes de Tesorería Nacional á 102 7/8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o/o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril Central lbs. 23 cju.—Acciones del Gas Primitivo 1900 cju.—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123.—Acciones de la Bolsa 1650 m/c. cju.—Acciones del Banco de la Italia y Rio de la Plata 200 o/o.—Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.—Tramway á Belgrano, 20 o/o.—Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal.—Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Lloy Argentino, 105 o/o.

Telégramas—A la Bolsa—Julio 23—Hamburgo *Sakkarad*, Havre *Paraná*, Génova *Regina Margherita*—Unificada á 52 1/4—Despues de hora á 52 3/8—Acciones de la plaza á 11 7/8—Ningun negocio.

Sale *San Martin.*

Al Agente—Julio 22—Llegó esta mañana á Montevideo el *Regina Margherita*, de Génova, con escalas en San Vicente, Rio Janeiro. Trae para esa 800 pasageros y poca carga.

Las noticias alcanzan hasta el 2 del corriente.

Al Agente—Llegó á Montevideo el vapor francés *Paraná*, del Havre, con 28 pasageros de cámara, 60 inmigrantes y 1600 toneladas de carga. Travesía en 21 dias.

Correspondencia por *San Martin.*

Rio Janeiro, Julio 23—La carne tasajo del Rio de la Plata se cotiza de 300 á 320 reis la superior. La existencia total de este artículo tanto de los saladeros del Rio de la Plata como de Rio Grande, alcanza á 3.100,000 kilos.

La bolsa de maiz de 62 kilos se cotiza á 400 reis.

Precio de los soberanos 1400 reis.

El café primera regular se cotiza los 10 kilos, 4400 reis.

No hay variacion en las operaciones de las arinas del Rio de la Plata.

Salidas de vapores—Los dias 24 y 25 del corriente mes salen los siguientes vapores de nuestro puerto para Ultramar y los rios:

Dia 24—*Sakkarak* para el Havre de Montevideo; *Diana*, para el Rosario; *General Bolivar*, para la Asuncion.

Dia 25—*Don Pedro*, para el Havre; *Desterro*, para Hamburgo; *Leipa Strabo*, para Amberes; *Proveedor* y *Júpiter*, para el Rosario; *Olimpo* y *Minerva*, para Montevideo; *Rio de la Plata*, para el Uruguay.

Vapores esperados—En nuestro puerto son esperados los siguientes vapores de Ultramar:

Dia 24—*Pascal* y *Tycho Brahe* de Lóndres; *Trent* de Soutampton.

Dia 25—*Regina Margherita* de Génova; *Maskeline* de Liverpool.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

A la hora de costumbre reunióse ayer la Cámara de Senadores.

Leyéronse varios proyectos pasados en revision por la Cámara de Diputados.

Habiéndose espedido la Comision especial en el juicio formado al señor Eliseo Acevedo, Director de *El Debate*, el Senador Igarzabal, Presidente de esta, informó al Senado de los trabajos de ella, prévia lectura de cuatro actas de la Comision referida.

El discurso del Senador Igarzabal fué tan difuso como falto de órden.

Manifestóse argumentador erudito peró falto de método en la exposicion y los casos citados por él que segun dijo hacian jurisprudencia en el juicio promovido, no tienen en la mayor parte conexion alguna con el presente.

Fatigó á la Cámara con su discurso monótono y cansador destinado á fundar el proyecto de la Comision; proyecto que apesar de la bella refutacion del Senador Baibiene fué aprobado contra tres votos.

Llama la atencion la precipitacion con que el Senado ha procedido en este asunto, apresurando su resolucion antes que la Suprema Corte Federal, en cuyas manos se encuentra, haya resuelto el *habeas corpus* interpuesto por el Director de *El Debate.*

No se han guardado siquiera ni las formulas rudimentarias de la investigacion de la defensa, de la acusacion y del fallo. Se ha buscado indudablemente influenciar en el espíritu del alto tribunal con la fuerza que traen consigo los hechos consumados. Pero aun es tiempo; [illegible] está compuesta de hombres rectos [illegible] no admiten la influencia de los altos [illegible] de la política y harán que los derechos [illegible] individuales, garantidos por nuestra [illegible]co, no degeneren en una mera c[illegible] que cualquiera de las Cámaras [illegible] capricho.

Despues de leidas las actas á que antes nos hemos referido, el Senador Igarzabal empezó su informe:

El artículo 60 de la Constitucion establece claramente que ningun miembro del Congreso puede ser molestado por las opiniones que emita dentro del recinto. Cual sea el alcance de esta prescripcion constitucional, hasta donde puede servir como salvaguardia para los miembros del Poder Lejislativo, creo está bien establecido en la sentencia de la Suprema Corte de los Estados Unidos de que tanto se ha hablado en los dias precedentes. Esta sentencia ha sido traducida para la Cámara por el eminente jurisconsulto Sr. [illegible] quien ha prestado con ello un [illegible] tan solo á la Comision [illegible] tase de la sentencia pronunciada [illegible] Juicio Kilbor versus Thompson, [illegible] acusado, juzgado y condenado por [illegible] cuya sentencia fué confirmada por la [illegible] Corte cuando Kilbor apeló á ella [illegible] derecho que se abrogaba el Congreso.

Con esta sentencia la Suprema Corte [illegible] Cámara de la acusacion hecha.

Y para probar el orador la similitud de los casos historió el del Sr. Acevedo leyendo un [illegible] sentencia proveida contra Kilbor por [illegible]

De Kilbor reclamaba la Cámara [illegible] refugio en que se ocultaban sus [illegible] aquel se negó á satisfacerla, razon por que lo condenó.

Pero, en el caso presente, dice el orador, ¿qué podria argumentar el señor Acevedo que no [illegible] al Senador Zapata?

Felizmente hemos tenido casos [illegible] la jurisprudencia está hecha. La Ley [illegible] autoriza á obrar á los que injurien [illegible] El caso de *El Porteño* puede ser [illegible]

Con motivo de una sesion secreta de la Cámara que aquel diario publicó bajo el epígrafe [illegible] en la Gran China» fué acusado y condenado.

Para robustecer su opinion con otra [illegible] ta muy conocido, cita á Wilson, quien [illegible] 1167 establece que el Parlamento podrá castigar á quien lo injurie en uno de sus miembros por medio de libelos; en la 1702 que las tentativas de [illegible] desórden en la galería, reimpresiones de [illegible] tambien será castigada por la Cámara como [illegible]to. El mismo autor citando á Grey en su [illegible] califica de desacato la violacion de los privilegios de un Diputado, pues con ello se violan los de la Cámara.

En seguida cita á Derbernica y á Jefferson, etc. sobre el mismo asunto.

Recuerda el caso de Anderson que pretendió cohechar un Diputado, por lo cual se le [illegible]sion y al mismo tiempo los casos ocurridos con diversos diarios cuyos redactores fueron [illegible]nados á prision.

Volviendo nuevamente sobre la acusacion hecha por *El Debate*, y pregunta si el Senado podia permanecer indiferente cuando se acusaba á uno de sus miembros de indigno.

Que el acusador debia prestar sus declaraciones á la Cámara, siquiera fuese como principal testigo apesar de no haber sido interrogado en ese carácter.

Y por último, recordando los artículos de la Constitucion Argentina, convenia que segun esta, el señor Acevedo no podia ser juzgado por una Comision especial, pero que habia incurrido en desacato al no contestar á la Comision.

El caso del Coronel Calvete, aunque distinto, fué recordado por el orador.

Cita ejemplos ocurridos en Francia y Estados Unidos. Las teorías de los tratadistas Jonson, Kent, Stoy y Chusclúl, aplicables al Juicio presente. Fundándose en estos casos y teorías pide la aprobacion del proyecto de la Comision especial que dice:

«El Gefe de Policía de la Capital mantendrá en arresto hasta el dia 30 de Setiembre al ciudadano Eliseo Acevedo por desacato al Senado Nacional.»

El Senador Baibiene pidió la palabra y manifestó que no formando parte de la Comision especial, no conocia otros antecedentes que los dados por esta y la nota del Procurador General.

Que las razones aducidas por la Comision no le satisfacian, y que iba á votar en contra del proyecto.

Que en manera alguna podia el Senado resolver sin introducir á la barra al acusado y que la negativa del Sr. Acevedo á responder á la Comision era un derecho que no se le podia privar al acusado.

Que no habia Tribunal posible ni aun imaginable que conceptuase esto como un desacato.

Que en todo caso podia conceptuarse como defensa siendo un sistema empleado con frecuencia por los acusados.

Que el señor Acevedo hacia declinacion de jurisdiccion, derecho inalienable en todo acusado.

Que era atentatorio contra la libertad de un ciudadano argentino el proceder del Senado y que no queria adherirse á él.

Hubo con este motivo un cambio de ideas entre los Senadores Igarzabal, Rojas, Canillo y el orador, con lo que se dió por terminado el debate.

Votóse el proyecto de la Comision y… Batallon firme!… como escribia el señor Acevedo, el proyecto fué sancionado contra tres votos.

Los Sres. Baibiene, Navarro y Alvear.

El Presidente hizo leer en seguida una comunicacion de la Suprema Corte Nacional en la que se comunicaba al Senado que el señor Acevedo habia interpuesto el recurso de habeas corpus y se pedian los antecedentes de la cuestion para fallar.

El Senado resolvió autorizar al Presidente para enviarlos tan ámplios como se pudiera, y se levantó la sesion á las 7 de la tarde.

MAS NOVEDADES

La Rassegna Italiana—Ha dejado de ser director de este diario el Sr. Miguel Oro, habiendo entrado á reemplazarlo el señor don Cárlos Fabricatore, quien se presenta al público en un artículo del que reproducimos los párrafos siguientes:

«Pertenecí por cinco años á la prensa napolitana, colaborando primero en la *Gazzetta di Napoli* y luego en el *Piccolo*, dirigido por un valiente publicista, Roque de Zerbi, que es aun uno de los mas estimados y respetados miembros del parlamento italiano.

«No hace aun cinco meses, pertenecia á la redaccion del *Bersagliere*, de Roma—del que era propietario el ex-Ministro del Interior Juan Nicotera, y Director el notable publicista napolitano José Furco,—y uno de mis actos, que me hace estar orgulloso, es haber sostenido, con sentimiento patriótico, con juvenil vigor, con entusiasmo febril, una polémica bastante acentuada contra los diarios *Gazeta de Noticias*, *Jornal do Commercio* y *O Cosmopolita*, de Rio Janeiro, á propósito de los italianos en el Brasil, demostrando generosamente, que se corresponde mal á todos los inmigrantes en aquella region—y particularmente á los inmigrantes cuyo mayor contingente sale de las clases obreras de las provincias meridionales de Italia—que contribuyen,—sobrellevando sinsabores y soportando duras fatigas, sin encontrar un asilo seguro, una ganancia incontrastable, un porvenir florido—al desarrollo y riqueza de los países de Sud-América.

«Con estos pensamientos hoy yo sigo las huellas en el camino que me he trazado: que encuentre la estima y el estímulo de los lectores.

«No agrego mas que,—*res non verba.*»

[illegible] del Dr. Rocha—[illegible] notaba una le[illegible] enfermedad que aqueja á [illegible] pero no habia alteracion [illegible]. [illegible] sin embargo, no inspira sérios [illegible] de esto el Senador Rocha [illegible] á la salon de la Cá[illegible].

[illegible] aceptadas—El In[illegible] ha aceptado las siguien[illegible] presentadas:
[illegible] Piaggio para proveer á la [illegible] de Limpieza y con destino [illegible] de la misma de 500 fa[illegible] al precio de 98 centavos [illegible].
[illegible] y Cia, de 200 metros li[illegible] de piedra para vereda al [illegible] 80 centavos m|n.

[illegible]—El Intendente Munici[illegible] permiso á don Mauricio [illegible] construcciones en el [illegible] del Retiro, avanzando es[illegible] sesenta centimetros so[illegible] Florida.
[illegible] esta concesion bajo la con[illegible] permanecerán diez y [illegible] de lo cual quedarán [illegible] Municipalidad.
[illegible] para visitar el panorama [illegible] el cinco por ciento.

[illegible] del Retiro—El [illegible] Director de la Oficina de Obras [illegible] pedido autorizacion al Inten[illegible] para proceder al desmonte [illegible] que dá frente al antiguo [illegible] Retiro, á fin de dar mayor en[illegible] que le circundan.

[illegible]—La Administracion [illegible] y Patentes intervino en el [illegible] las siguientes ventas de pro[illegible]:
[illegible] de 8 m por 53, en 5000 pe[illegible].
[illegible] entre Rodriguez y Brown, de [illegible] ps.
[illegible] Cuyo y Corrientes, de 25 [illegible] ps.
[illegible] Colombres y Boedo, de 8 [illegible] ps.
[illegible] entre Colombres y Boedo, de 8 [illegible] ps.
[illegible] entre Vicente Lopez y Paraná, [illegible] en 2500 ps.
[illegible] y Avenidas, de 12 m por 34 en [illegible].
[illegible], de 8 m por 60 en 800 pe[illegible].
[illegible] 7 m por 43, en 1240 pe[illegible].
[illegible] de 9 m por 49, en 17,000 pe[illegible].
[illegible] Unidos 621, de 7 m por 43, en [illegible].
[illegible] entre Nueva Granada y Ecua[illegible] por 43, en 2500 ps.
[illegible] y Paseo de Julio, de 25 m por [illegible] ps.

[illegible]—La Administracion de [illegible] Nacionales recaudó ayer 3800 pesos [illegible] nacional.
[illegible] de Contribucion Directa y [illegible] recaudó tambien durante el dia de [illegible] por valor de 1013 ps.

[illegible] Washington—El Dr. Bai[illegible] Médico de Sanidad, dió entrada ayer [illegible] vapor inglés *Washington*, de la matrí[illegible] West Hartleford, procedente de [illegible], con escalas en Burdeos, Canarias [illegible] Montevideo, 23 tripulantes y cargamen[illegible] general.

Vapor esperado—Con proceden[illegible] de Génova debe llegar hoy á nuestro [illegible] el vapor italiano *Regina Marghe*[illegible] conduce á su bordo 50 pasageros de [illegible] y 750 inmigrantes.

Colocacion de boyas—La Pre[illegible] Marítima ha mandado colocar dos [illegible] en el Canal del Infierno frente al Cer[illegible] de San Juan, las cuales han sido desig[illegible] con el número 2.
Estas reemplazarán á las que hace dias [illegible] á pique.

Movimiento inmigratorio—La Comisaria General de Inmigracion, es[illegible] ayer para el interior 5 personas que [illegible] embarcaron en los vapores *Rivadavia* y *Meteoro.*
Para la campaña se despacharon 9.
La Oficina Nacional de Trabajo, recibió 8 pedidos y colocó á 11 inmigrantes.

Regimientos de la Guardia Nacional—Insertamos en seguida por considerarlo de utilidad, el decreto espedido por el Ministerio de la Guerra con fecha 20 de Julio último, dando una organizacion definitiva á los Regimientos de Guardia Nacional y nombrando los Gefes respectivos:

Dice así ese decreto:

Art. 1º—El enrolamiento de la Guardia Nacional de la Capital de la República se hará en el número de Regimientos de Infantería determinado por el decreto de Enero 1º de 1881; y con las modificaciones que se establecen por el presente.

Art. 2º—Créanse dos Regimientos de Caballería, en los que corresponderá enrolarse á todos los que ejerzan la profesion de carreros y á los que trabajan en los corrales de abasto.

Art. 3º—Estos regimientos se organizarán tomando el número 1º la parte de la ciudad, en los límites del Municipio, de la calle de Rivadavia al Norte; y el 2º de esa misma calle al Sud.

Art. 4º—Nómbrase Gefe del 1er. Regimiento al Coronel don Salvador Maldonado; y del 2º al Teniente Coronel don Benito Meana; y 2º Gefe del 1er. Regimiento al Mayor don Juan Martinez, y del 2º al Sargento Mayor don Fidel Torres y Sala.

Art. 5º—Los Regimientos de Infantería se dividirán en la forma siguiente:

El 1er. Regimiento al mando del doctor don Cárlos Pellegrini, en cuatro Batallones.

El 2º Regimienso al mando del doctor don Miguel Goyena, en 3 Batallones.

El 3er. Regimiento al mado de don Antonino Cambaceres, en 3 Batallones.

El 4º Regimiento al mando de don Jacinto Araus, en tres Batallones.

El 5º Regimiento en tres Batallones al mando del doctor don Roque Saenz Peña.

El 6º Regimiento en 4 Batallones nombrándose Gefe á don Márcos Paz.

El 7º Regimiento, al mando de don José Fernandez, en 3 Batallones.

El 8º Regimiento, al mando de don Miguel Mendez conservará su organizacion de dos Batallones.

Art. 6º Con arreglo á lo establecido por la ley de ascensos, los Gefes del Regimiento, por conducto del Estado Mayor General, harán las propuestas para el nombramiento de Gefes y Oficiales de cada uno de los cuerpos de su dependencia.

Art. 7º—Queda encargado el Estado Mayor General de la ejecucion de este decreto.

Art. 8º—Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

Sea bienvenido—Ha llegado á esta procedente del Rosario el Dr. Monguillot director de *La Opinion* diario de aquella localidad.

Electores de Presidente—Es de oportunidad recordar el contingente de electores que dá cada Provincia y la Capital.—Está distribuido del modo siguiente: La Plata 36, Capital 18, Córdoba 26, Entre Rios 18, Santiago 18, Corrientes 16, Tucuman 14, Santa Fé 12, Catamarca 12, San Juan 10, Salta 12, Mendoza 10, Rioja 8, Jujuy 8, y San Luis 10: Total 228.

Solicitando permiso—Don Alfonso de Bonx se ha presentado á la Intendencia Municipal solicitando el competente permiso para establecer en la calle de Corrientes núm. 42 un juego consistente en unas carreras de caballos de plomo, cuyos premios serán objetos de lujo.

Industria agrícola—En el vapor *Napoli* llegarán á esta Capital 20 familias italianas de oficio agrícolas que se establecerán en las inmediaciones de Bahia Blanca.

Andarines—Segun vemos en un diario de Mercedes, varios jóvenes de esa localidad tienen el pensamiento de venir á esta Capital á pié tardando en recorrer el trayecto que separa estas dos poblaciones en 24 horas.

Con este motivo se han cruzado varias apuestas, unas pró y otras en contra de estos nuevos andarines.

Colon—El Sábado subirá á la escena en este teatro la ópera de Verdi *El Trovador*.

Dinero en viaje—He aquí el telégrama recibido de Liverpool dando cuenta del envio á esta plaza de 200,000 libras y el estado que nuestros títulos tienen en Lóndres:

Liverpool, Julio 23.

El paquete inglés *Tamar* zarpó hoy conduciendo 200,000 libras para Buenos Aires.
Consolidado inglés 99 3|4.
Argentinos Hard Dollars 76 1|4.
Mercado monetario de Lóndres es muy tranquilo.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó en el dia de ayer la suma de 94771-49 pesos m|n. en esta forma:
Importacion: 65912-22.
Exportacion 15930-62
En letras 12867-65.

En los dias que van del mes la misma recaudó: 115160-78.

De Génova—Hoy ó mañana llegará á nuestro puerto el vapor *Regina Margherita* que conduce para Buenos Aires 800 pasajeros.

Autorizacion—La Intendencia ha autorizado al Administrador del Matadero para que arregle el terreno que ocupan los corrales de este establecimiento con el objeto de que sean absorvidos el suero y aguas sobrantes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana.—Empresa Escalante y Ca.—Sábado 25 de Julio, 4ª funcion con la ópera en 4 actos, del maestro Verdi «El Trovador».

Elenco de la Compañía

Director de Orquesta: señor Beniamino Lombardi—Primera soprano Dramática: señora Peri—Primeras sopranos ligeras, señorita Adelina Ferretti y señora Rastelli Parodi—Primera dama Mezzo Soprano: señorita Teresina Demarchi—Primera dama contralto: señorita María Zamon—Primeros Tenores: señores Luigi Parody y Enrico Giordano—Primeros Barítonos: señores Emilio De Dernis y Serafino Soffietti—Primeros bajos: señores Attilio Suzzi y Giovanni Chia—Comprimarios y comprimarias: señorita Elvira Porelli, María Baglieri, Luigia Rumolo y señores Proto Claupelli, Rossi Galli y Pietro Molteni—Primeras bailarinas: señoritas Angelina Spatti y Claudia Perla—Seis segundas bailarinas—50 coristas de ambos sexos—Director de escena: señor Remijio Bertolini—Boletero: señor Manuel M. Montes—Precios de las localidades: Palcos altos con cuatro entradas pesos m|n. 15, palcos de cazuela con 4 entradas id 8, tertulia de balcon con entrada id 5, id orquesta y alta con entrada id 3, luneta cazuela con entrada id 1, asiento de Paraiso con entrada id 1, entrada general id 1, entrada á la cazuela id 0-50, entrada al paraiso id 0-50.

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Sábado 25 de Julio, gran funcion á beneficio del notable maestro compositor don Manuel Fernandez Caballero el que ha tenido el alto honor de dedicarla al Exmo. señor Presidente de la República teniente general don Julio A. Roca—1º Estreno de la zarzuela en un acto «Currita» en la que cantará el señor Guerra, tocará la pandereta y cantará, en union de la señora Roca una jota aragonesa—2º La fantasía para orquesta y banda, escrita por el maestro Caballero para inaugurar la temporada teatral y que termina con el Himno Nacional Argentino—3º La zarzuela en tres actos «El hermano Baltasar»—4º En el intermedio del 1º al 2º acto de esa zarzuela la magnífica cantata por toda la compañía «El arte pátrio»—5º Se tocarán por la orquesta El andante con variaciones de la sinfonía en mi menor y la gran polonesa de concierto.

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi: Representante A. Cattaneo—Gran gran compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica—Viérnes 24 de Julio, última funcion de moda, grande y variado programa.

Theatre de la Gaité—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Viérnes 24 de Julio, gran concierto por toda la compañía, ejercicios de trapecio, juegos icarios por la familia Seyssel, trapecio sencillo por la familia Seyssel, escala encantada, el pintor relámpago.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN
112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

QUINA-LAROCHE
Fosfotada

Se recomienda á las *Mujeres en cinta* y á las *Nodrizas* cuyas fuerzas sostiene y aumenta la calidad de la leche. Su uso facilita el *Destete*, la **Denticion** y el *Desarrollo* de los niños: combate el **Raquitismo** y el reblandecimiento de los *Huesos*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

Sirop Codéine Tolu Zed

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnies*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL
Y DE
SEÑORAS

DA consultas
Por la mañana desde as 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406
ENTRE ARTES Y CERRITO

BANCOS

Banco de la Provincia
DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés al permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:
Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:
Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit, Lyonnais, Marcuard Skraus y compañía
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincauá, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marsellaise de Credit Industriel et Comercial et Depôtz
HAMBURGO	» cargo de Joh. Berenberg Gossre y compañía
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barleta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collegata, Borgomanera, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Coussigliacer, Camssobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Cerano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Cremia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Isola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meidola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliternd Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nerelo, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piave di Cadore, Pievo di Solizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poti, Foggibonsi, Pontevedra, Paullernoli, Pordenone, Porlezza, Portemaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreriaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Triesto, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vitorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se lo llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaron dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire,
Secretario

347 cal. perm.

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal . . . 3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal . . . 4 » »
Por depósitos á plazo fijo de 60 y 90 dias en moneda de curso legal . . . 5 » »
Por depósitos en cuenta corriente á la vista, oro sellado . . . » »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado . . . » »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado . . .
Por depósitos á otros plazos . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal . . . p% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado . . . » »
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 60 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden escéder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SÉRIE E

Dura 23 años 106 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 6 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, el 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Gran gratificacion Se ha estraviado un perrito dato color negro, responde al nombre de MORO, quien lo entregase en el Politeama Argentino será bien gratificado. jl 24

Libreta perdida Se ruega á la persona que halla encontrado una libreta del Banco de la Provincia, L. 173, F. 471. Se ha perdido en el trayecto de Córdoba hasta Cerrito y por esta hasta Arenales. La persona que la entregue en la calle Arenales 174, será gratificada. 35 jn26 jl28.

JUZGADO DE PAZ
De Chacabuco

EDICTO JUDICIAL

Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBANO PIÑERO á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Chacabuco, Julio 15 de 1885.

Anacleto Dominguez.
Juez de Paz titular.

49 jl24 a24

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 o|o de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaría del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

47 jl24 f13

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano!

BANCO DE LA PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llambi
Oficial 1º

48 jl perm

JUAN M. ROMANO
PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA
Calle 9 esquina 59 Nº 38
m251

EL FILON DE LA FORTUNA
PROPIEDAD DE
Agustin Eguren
147—CALLE DEL PERU—147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aqui ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

jl 16

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vegija
ORGANOS GENITALES

414—Victoria—414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

RES NON VERBA
MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes vapor OLIMPO
» Miércoles » COSMOS
» Viérnes » RIO DE LA PLATA
» Sábados » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios—Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS
» Miércoles » SATURNO
» Juéves » RIO DE LA PLATA
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Sábados » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores

Jupiter, Meteoro
Y VILLA DEL SALTO

Salidas: LOS LUNES, MARTES, JUEVES Y SABADOS

Para Rosario y Escalas, saldrá los Viérnes
EL VILLA DEL SALTO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rossrio, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los Ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

Los vapores Júpiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1|2 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell
PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD.

EL SIGLO XX
EN
Buenos Aires
DEPOSITO DE
VINOS FINOS
DE
REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445—MEJICO—445
114 al5 ag. 15

Taller de encuadernacion
DE LIBROS
DE
JULIO T. TOMASZEWXKY
59—Calle de Bolivar—59

SE ENCUADERNAN
Protocolos
Carteras,
Cigarreras
y toda clase
de encuadernacion
DE LUJO
A precios módicos
17 o28 perm

A LOS TIPOGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Martin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

MUNICIPALIDAD
General Alvear

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un puente y tres pontones, sobre el Arroyo Las Flores frente al pueblo en el camino que vá al Saladillo, cuyos planos y presupuestos se hallan en Secretaría donde pueden revisarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el dia 25 de Julio próximo á las 2 p. m. La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta.

Por informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal donde se suministrarán los que soliciten.

General Alvear, Junio de 1885.

LORENZO R. PIÑERO,
Presidente
Victor Igartua
Secretario.

jl1º 25

BLAS A. DURAN
AUTOR DEL
VIGORIZADOR VEGETAL
DOMICILIO
INDEPENDENCIA Nº 622
20 jnl5 perm

LICEO INGLÉS
336—SAN MARTIN—336
INCORPORADO
Al Colegio Nacional
DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gower-Bell 710.
116 m21 perm

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cranwell.

44—Rivadavia—44

BOTERIA
BUENOS AIRES
[illegible]
563—Charcas—563
CASA SIN COMPETENCIA
[illegible] HERMANOS [illegible]
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 28

BANCO DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

m6 29 perm.

LA [illegible]
LA ESPERANZA
Almacen de comestibles
DE
ANTONIO [illegible]
Rivadavia Nº 79[illegible]
ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA
[illegible]
Sucursal calle de [illegible]
[illegible]

El dueño de este gran establecimiento avisa que ha reducido sus [illegible] precios siguientes:
Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 4 centavos la cuarta
Velas esteáricas 14 centavos el paquete
Idem idem 21 centavos el [illegible]
Idem [illegible] á [illegible] paquete
Idem de molde 20 y 28 centavos el paquete
Idem de sebo 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 10 centavos libra
Idem fina al tarro de 1|2 arroba [illegible]
Idem de chancho 20 centavos
Aceite fino italiano 25 y 30 centavos [illegible]
Idem idem idem la 1|2 [illegible]
Idem francés la cuarta [illegible]
Coñac legítimo Martell [illegible]
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Jamon especial 25 centavos libra
Dulce membrillo 13 centavos libra
Té de paquetes á 13 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m|n. libra
[illegible] francesas en [illegible] grandes [illegible] tavos uno
Arroz á, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes [illegible]
Arroz de maíz 8 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de [illegible]
Harina de maíz 3 y 4 centavos [illegible]
Jarros de lata 6 y 12 centavos [illegible]
Encurtidos 30 centavos el [illegible]
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de cocina 12 centavos [illegible]
Aceite en latas de 1|2 arroba [illegible] m|n. una
Cerveza negra marca [illegible] pesos [illegible]
Cerveza negra marca Chandler [illegible] docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos [illegible]
Aceite fino en botellas 30 centavos [illegible]
Sapolio 14 centavos el pan
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 [illegible]
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 10 centavos id
Yerba paraguaya 15, 16, 20 y 25 [illegible]
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 35 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos [illegible]
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 30 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana [illegible] docena
Copas varios gustos 8 centavos una
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la lata
Sardinas sin espina 25 centavos [illegible]
Garbanzos franceses 8 y 14 centavos [illegible]
Hesperidina inglesa 30 centavos [illegible]
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos libra
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 32 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley [illegible] centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 35 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 55 centavos id
Palanganas de fierro de color 30 centavos
Licoreras finas 30 centavos [illegible]
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 22 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 30 centavos una
Tarros de atun 20 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 2 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
[illegible] marca [illegible] 10 centavos
Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 30 centavos botella

Gran surtido de loza y ferretería
Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia.—Teléfono [illegible] 1112. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio.
[illegible] perm

UNION TELEFÓNICA
SISTEMA
'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES
En Buenos Aires!!
Mas de 3,500 de estos teléfonos
En uso en el Rio de la Plata
Suscricion............ 8 pesos [illegible]
Casa de familia....... 6-50 » »
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SAN MARTIN 34 (altos)

AGENCIA MADERO
EN
La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los impuestos para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tranways, navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial ó Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir poderes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata, el agente esclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

[illegible]

[illegible] Cabanne
DENTISTA
[illegible] AMERICANA

[illegible]—PERU—147
[illegible]DURAS,
[illegible]IFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES
A precios módicos
[illegible]OS GARANTIDOS
[illegible] A DOMICILIO.
7 1/4 perm

CIGARRERIA
[illegible] LIBERTAD
CALLE 5 Y 49

[illegible] al comercio y al público en [illegible] queda establecida [illegible] (LA PLATA) calle 5 esquina 49, [illegible] y cigarreria por mayor [illegible] especialidad en CIGARROS [illegible] bajo la razon social de [illegible] y Ca. de la que es socio [illegible] Ambrosio V. Chacon, [illegible] Aires.
[illegible] en este ramo y los [illegible] contamos nos dan la seguridad [illegible] corresponder á la confianza [illegible] dispensar. S. S. S.

FERNANDO BETAN COURT y Ca.
17 jn17 perm

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
[illegible] Males de la Garganta, [illegible] Inflamaciones de la [illegible] del Mercurio, Irr[illegible] [illegible] tabaco, y especialmente [illegible] PREDICADORES, ABOGADOS, [illegible] CANTORES para facilitar la [illegible]
[illegible] el rotulo á firma
[illegible] Farmacéutico en PARIS

HOTEL
DE LA
NUEVA ESTACION
DE
JOSE BAYLACQ
Calle Piedad Nº 1377

[illegible] amueblado y desde las 3 de la mañana [illegible] de la noche. Piezas amueb[illegible] [illegible] comodidad y precios módicos. [illegible] 1836).

BUENOS AIRES
1377—CALLE PIEDAD—1377
128 m9 jn31

JARABE
de Yoduro de Hierro
BLANCARD

—Será Ud. feliz en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud tragar? —Sí—

El Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard tiene las mismas propiedades que las píldoras.
Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de píldoras.
EXIJIR LA FIRMA BLANCARD

LOTERIA
DE
CORDOBA
AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883
PREMIO MAYOR
8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1 al 12,000.
El valor del billete es de 2 50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts

SE JUEGA EL SABADO 25 JULIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la extraccion, á las 9 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia. Los estractos se reparten gratis.
Los billetes premiados se pagan:
En Córdoba—Casa de la Administracion.
En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 26. 18 jn7 perm

---

A LOS
LITÓGRAFOS
EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 451

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litográfos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Rens, 1, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compases de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-lineas.
» » balaustre, con lápiz y tira-lineas.
Rueditas para grise.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas.
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compases, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lemercier y de Aug. Vanhymbeeck. Lápiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.
Gomas y Lápices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Notable
VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanus, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fijensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna
PERU 147

De 8 de la mañana a 6 de la tarde, los dias de fiesta y de trabajo.
m27

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
38—Cerrito—38
BUENOS AIRES
☛ GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc. etc.

LOTERIA
SAN JOSÉ
12 MILLARES
1,300 SUERTES
PREMIO MAYOR
20,000 PES. MONEDA NACIONAL

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

---

Motor á vapor
SE VENDE UNO
EN BUEN ESTADO
Fuerza de un caballo
SISTEMA
HERMAN LA CHAPELLE
Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante m27

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL
Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales
BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 53 a6 m6

Fábrica
DE
MUEBLES
Y
CARPINTERIA A VAPOR
DE
Guillermo Storm
1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los países mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035
132 al perm

Notable Aviso

En el «Filon de la Fortuna» Perú 147. Se venden propiedades, terrenos y campos á 28 años de plazo con doteca del Banco Ipotecario, estudien esto, que es una gran conveniencia

---

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell
Rivadavia 44

PENOPHENON
CURA RADICAL
DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
In Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

SASTRERIA
LA MODA
59--Victoria--59
(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de alta novedad para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y completamente al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor exactitud y puntualidad, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir puro lana de	16 á 32 $ m/n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 36 » »
» » levita paño negro de Sedan	[illegible] á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m/n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m/n. docena 2-50 uno
II. Calidad	24 » » » 2-00 »
III. Calidad	20 » » » 1-60 »

PRECIO FIJO VENTAS AL CONTADO
147 e22 jl31

84-FLORIDA-84
De fama reconocida
VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, al que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE
Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

H. D. Woodwell
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas.
Chapas Caladas
Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo
Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.
146—Calle Piedad—146
BUENOS AIRES

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garante perfeccion y prontitud.
El completo surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.
Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.
Sellos fechadores, Rotatorios de resortes, relojes y bronza para bolsillo con brújula para el viajero

88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires [illegible]

REGALO
A los compradores

El vendedor regala a sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros á 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna
147—PERU—147

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esta lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel
44—Rivadavia—44

JOSÉ A. CHAVES
Remates y comisiones en general
COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.
Traducciones del francés, inglés é italiano.
Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 143
DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.
SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL
ESCRITORIO FABRICA A VAPOR
Piedras 337 BUENOS AIRES Salta 645
Unico FABRICANTE de las conocidas
RASTRAS DE CADENAS
para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en
VARILLAS
para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.
Torniquetes
dobles y sencillos de todas clases y formas
TRANQUERAS
de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre
Bebederas y represas
de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

68 fr1 perm FRANCISCO MERLO.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA				TARDE									
	Lúnes, Miércoles y Sábados			Mixto	Mártes, Juéves y Sábados	Lúnes, Miércoles y Viérnes								
Central		6 50	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	4 30	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	∴
Retiro		6 58	4	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 6	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 3		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37		▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	[illegible]
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 23	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro	—	7 45	—	11 15	12 35	12 43	4 30	5 3	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	8 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	[illegible]	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	8 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 10	—	11 40	[illegible]	1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE					
	Lúnes, Miércoles y Sábados	Lúnes, Miércoles, Sábados	Mártes, Juéves y Viérnes		ꝏ			Mixto	Mártes, Juéves y Sábados				
Tigre	—	[illegible]	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	[illegible]	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 0	—	—	—	—	—	—	4 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 45	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼		▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼	▼	—	[illegible]	▼	▼		▼	[illegible]	▼	[illegible]
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 5	7 28	5 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	6 13	7 34	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25		4 13	6 1[illegible]	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 22	9 43	10 32	11 37	2 33		4 18	6 2[illegible]	7 43	7
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 26	6 30	7 5[illegible]	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										
														Véase la nota abajo. Domingo Solamente.
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1[illegible]	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2[illegible]	3 53	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1[illegible]	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	[illegible]	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	[illegible]	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 1[illegible]	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 3	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 43	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

ꝏ Trenes expresos

▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m/n. al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 3.20 y 10.30 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m.— Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.30 a San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.

Estacion Central, Abril de 1885.
LA ADMINISTRACION.
163 my6 perm

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.
106--PIEDAD--106
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para ingenios de azúcar y destilerias—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

CORSETS FINOS
[illegible]
CORSETS FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en [illegible]
[illegible]
38 PERU 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

EL FILON
DE LA
FORTUNA
147-PERU-147
PROPIEDAD DE
AGUSTIN [illegible]

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la [illegible] honorabilidad, no admite [illegible] negocios ilícitos de ninguna [illegible].
Compra y vende campos [illegible] haciendas, islas y casas, [illegible] insignificante fraccion hasta [illegible] que se presenta. Recibe [illegible] para arrendar y ofrece en arrendamiento.
Cambia campos por casas [illegible] y vice-versa.
Efectúa ventas en remate.
Recibe y dá dinero sobre hipotecas.
Vende leguas de campo [illegible] desde 500 pesos legua hasta [illegible] al contado y desde un año á [illegible] de plazo.
Vende chacras de 100 y 150 [illegible]nas por 50 y 25 pesos [illegible] y hasta diez años de plazo.
Se encarga de efectuar descuentos [illegible] los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.
Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro [illegible] como títulos y todo papel que represente valor.
Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola [illegible] industrial que se le confie á comision ó por su cuenta.
Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.
Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.
Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

EDICTOS JUDICIALES

MENSURA

Se hace saber á los linderos á continuacion mencionados que el Agrimensor don Ramon B. Castro ha sido autorizado por el señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires para que proceda á la mensura de un terreno de propiedad de José Angel Plaza Montero hoy de don Vicente Caride, situado en el Partido de Bahia Blanca lindando por el Nord Este con el lote adjudicado á don Adolfo Gonzalez Chaves al Nord Oeste con el 58 adjudicado al mismo señor por el Sud este con el lote 1 de la seccion [illegible] y por el Sud Oeste con el 69 adjudicado á don Ramon A. Lopez. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria á cargo del Escribano don Rejino Letchos á la que se halla adscripto el que suscribe.
La Plata, Julio 10 de 1885.
Federico Isla.

NOTA—La mensura dará principio el tres del próximo Agosto.
Buenos Aires, Julio 23 de 1885.
Ramon B. Castro.
46 jl23-25 Perú 618.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bruno Pradilla, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.
José J. [illegible].
42 jl9 all Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á don Angel Gral, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don Juan Rosso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Baradero, Julio 17 de 1885.
Martin Muñoz.
45 jl22 a7 Juez de Paz.

REMATES

José U. Bulnes y Ca.
JUDICIAL
DE LA
CASA
Calle Cochabamba Nº 301
Entre Piedras y Chacabuco
Tasacion pesos 4,040-60 centavos m/n.
Base de venta pesos 2,693-72

TITULOS PERFECTOS

El 26 de Julio, á las 2 p. m. venderemos por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, la propiedad que mencionamos, perteneciente á la sucesion de la finada señora doña Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sud, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con reja de fierro y celosías, piso embaldosado, cielo-raso, maderas duras y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento) construccion igual a la sala.

Otra pieza (segundo aposento) en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor) cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y éstos con pisos de baldosa. Un pozo-aljibe de buena agua, cocina y demás oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos, á la secretaría del señor Manuel Garay, casa de los Tribunales ó á nuestra casa de remates calle Piedad 135.

NOTA — En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa y que pertenecen á la misma testamentaría. 39 jl[illegible]

Indicador General

[illegible]—Agente Judicial—[illegible]

[illegible]—Abogado — Estudio [illegible]—Domicilio, Cerrito 470.

[illegible] Costa—Escribanos civiles y [illegible] Victoria 15 (altos).

[illegible] Garreton — Escritorio [illegible]

[illegible]—Abogado — Estudio, calle [illegible]

[illegible] Chaves—Abogado—Estudio [illegible]

[illegible] Francesa — Maipú esquina [illegible] Mirassou y Ca.—Especialidad [illegible] francas, bombones de Paris [illegible], licores finos, dulces de todas [illegible] fiambres, cigarros varias clases [illegible] sirve banquetes.

[illegible] Davis — Contador público — En La Plata, calle 57 entre ca-[illegible]

[illegible] Nieves — Introductor de [illegible] marcas—Belgrano 456.
jlg d6

[illegible] Delcasse—Abogado—Calle [illegible] (altos).

[illegible]—Tacuarí 690—Comes-[illegible]

[illegible]—Abogado — Estudio, [illegible]

[illegible] Pereira—Escribano Público [illegible] 76—Domicilio: Solis 373

[illegible]—Escribano de Regis-[illegible] Cabildo.

[illegible] Vallejo—Abogado—Estudio: [illegible]—Domicilio, Piedad 589.

[illegible] Cabrera—Procurador Pú-[illegible] 31.

[illegible]—Introductor de cigarros [illegible]

[illegible]—Escribano con Re-[illegible] Victoria 15 (altos).

[illegible] Palmer—Rematador y Comi-[illegible]

[illegible] Albarracin — Abogado — [illegible] — Domicilio particular — [illegible]

[illegible] Lopez Abogado—Estudio [illegible] — Domicilio particular: calle [illegible]
a m17 perm

[illegible] — Aserradero, tornería y [illegible]—Precios sin competencia: [illegible] esquina Laprida, al lado de la [illegible] Setiembre.
130 mz31 jn31

[illegible] y Ca. — Taller á vapor [illegible] de carros y tornería de fierro y [illegible] Rincon 156.
120 mz5 jn. 24

[illegible] Arambide—Escribano público, [illegible] en toda la Provincia: Oficina [illegible]—La Plata: calle 51 entre 3 y 4.
a22 perm

[illegible] Moreno—Escribano—Chacabuco [illegible] Roverano, pieza 36.
jn9 jl9

[illegible] — Abogado—Horas de ca-[illegible] Moreno 76

[illegible] Chaves—Rematador y comisio-[illegible]—Escritorio: Piedad 142— Domi-[illegible]

[illegible]—Dueño de la Relojería [illegible] de Monserrat, Buen Orden 49.

[illegible]—Procurador—Escritorio [illegible] Domicilio: Piedad 684, altos.

[illegible]—Procurador público—Victo-[illegible]

[illegible] A. Lopez—Escribano de la Provin-[illegible] 15 (altos).

[illegible]—Abogado—Estudio: [illegible]

[illegible]—Confitería y Pastelería de Juan [illegible] Artes y Cangallo.

[illegible] Paz y Ca. — Consignatarios de [illegible]—Corrales de Abasto: Casilla Nº [illegible] San Martin 51 (altos).

[illegible] Rueda — Abogado — Estudio, [illegible]—De 12 á 4 p. m.

[illegible] Parcerisas — Procurador públi-[illegible] Victoria 15 (altos).

[illegible] Gimenez — Rematador y Agente [illegible]— Pasaje Roverano número 2—En La [illegible] calle 40 esquina á 4.

[illegible] y Ca. — Comisionistas en general—[illegible] de aduana.—Cuyo 63.

[illegible] Larralde — Agente Judicial — San Martin 35 y Victoria 15.

Pedro M. Medrano—Agente judicial—[illegible] Santa Fé 89.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y [illegible] Bolivar 132.

[illegible] P. Bernatet—Escribano—Cabildo [illegible]

Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y [illegible] 155.
121 mz5 jn 24

[illegible] Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 72 (altos)—De 1 á 5 p. m.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa [illegible]

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266 —Salones á la izquierda.

Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES
JORGE
NEWLAND
ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA
DE
CUYO
DENTADURAS
NEWLAND
HERMANOS
ANTES
EMPASTADURAS

AGENCIA
DE
Mensagerias
de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero — Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias [illegible] (Ferro Carril del Oeste) estacion Ascension.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo — Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro— Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Arcus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Empresario *Santiago Guillermon.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
133 al perm

AGENCIA
DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahia Blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO

saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 28 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas.
Para informes, ocurrir á la agencia.
Calle 25 de Mayo Nº 77
173 d 28 perm

CALLE DE VICTORIA Nº 236
CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE
DE
LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 277 y pantelefono Nº 301. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon exquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher
y Alfredo C. Ponce
Bolivar 110

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Deposito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
Esquina Maipu

Unicos productos de talabarteria
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares.

AL CAYGUA GUAZU
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

ALLAN'S ANTI-FAT

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 6 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, miéntras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de [illegible] escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre, 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha [illegible] vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo he recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres W. C. Inglaterra, Unicos propietarios.

ROTISERIA MODELO
DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Excelente cocinero.

Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.

Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6
fro.

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes [illegible] tendrán que [illegible] Los de Rodriguez [illegible] drán que bajar en [illegible] magro, Caballito, Flores [illegible] ros para dichas Estaciones [illegible] guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MISTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 40
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15x
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 30	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

BOLETOS IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	RECREO I	RECREO II	Salidas ESTACIONES	TREN 3		Regresos ESTACIONES	TREN 14	
							A. M.			A. M.	
						Once	7 0		San Nicolás	..	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25		Rojo	..	8 35
						Id. *salida*	8 35		Conesa	..	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	..	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 [illegible]	2 15	Arcuénaga	9 30		Junin	7 40	..
3 05	2 00	5 80	3 80	3 [illegible]	2 [illegible]	San Antonio	9 45		Roca	8 0	..
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20		Echeverria	8 30	..
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0	..
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30	..
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40		Id. *salida*	10 15	
6 10	4 15	11 55	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena	10 40	
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas	11 10	
6 60	4 50	12 60	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes	11 40x	
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento	12 25	
7 65	5 20	14 65	9 85	....	....	Echeverria	2 50	..	Duggan	1 0	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	..	San Antonio	1 25	
6 90	4 65	16 05	10 80	....	....	Junin	3 40	..	Arcuénaga	1 50	
6 65	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	..	1 50	C. Keen	2 20	
7 20	4 85	13 70	9 20	....	....	Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*	2 45	
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	..	2 45	Id. *salida*	2 55	
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	..	3 15	Once	4 50	

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central á Constitucion ó La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

BOLETOS IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	RECREO I	RECREO II	Salidas ESTACIONES	TRENES 5	TRENES 13	Regresos ESTACIONES	TRENES 4	TRENES 12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cason	..	11 20
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 40
1 00	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 10x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 90	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 30
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Cason	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 50

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la linea Temperley á Cañuelas.

El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 53 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la linea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la linea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y MORHAEL
99—FLORIDA—99

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, *bronquitis, tisis pulmonar, los consuelos, enfisema y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia cerebral, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C D E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1925 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12801 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 18258 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32028
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24590 28467 32177
3825 8226 13902 19685 24777 28870 32954
3891 8243 13978 20227 24841 29056 32985
4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20925 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30069 34628
5236 10238 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26045 30529 35278
5709 11022 16851 22151 36385 30846 36381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36559
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11838 17266 23258 27354 31588 37136
6555 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
40456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2470 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2558 2969 3392 3473 3614 4930
561 1002 2795 3129 3422 3524 3781 5015
5062 5149 1994 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6668 7081
252 1361 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8850 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 297 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1013 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1622 1519 1740 1855 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203
208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10834
1253 2703 4931 6308 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1888 3035 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4665 5542 7295 7869 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2885 9532 5360
146 2203 3046 4629 5852 6914 7619 8493
226 2527 3214 3327 5869 5986 7621 8716
267 2614 3382 4948 5985 7099 7704 9049
323 2612 3368 5115 6219 7202 7906 9178
1056 2696 3421 5240 6303 7266 7943 9255
1115 2729 5952 5293 6383 7280 7952 9333
1116 2753 3719 5305 6523 7380 7969 9450
1536 2820 3801 5329 6654 7368 8242 9592
1549 2988 3805 5458 6786 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4989
627 1349 1813 2270 2855 3729 4366
628 1103 1923 2277 3297 3821 4445
921 1409 2015 2274 3243 3959 4533
930 1417 2064 2611 3364 4065 4654
1030 1443 1676 2642 3341 4130 4733
1193 1626 2145 2731 3400 4233 4855

Série [illegible] de 100 pesos fuertes
28 355 823 1432 1769 2469 3208 3570
260 496 968 1494 1782 2647 3344
273 525 978 1494 1950 2658 3356
301 533 1136 1601 2094 2799 3418
303 536 1267 1703 2112 2517 3460
330 625 1269 1707 2357 2951 3471
345 788 1358 1796 2376 3098 3552

Série E de 50 pesos fuertes
[illegible]
124 [illegible]
[illegible]
404 [illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 987 1479 [illegible]
127 1040 1840 3011 [illegible]
587 1320 [illegible]
6377 6437 [illegible]

Série F de 400 pesos moneda nacional
298 1398 3727 5006 [illegible]
458 2674 3900 5016 [illegible]
573 2682 4095 5406 [illegible]
578 2844 4051 5446 [illegible]
1062 2963 4744 6362 [illegible]
1138 3137 4300 6453 [illegible]
1284 3528 4346 6476 [illegible]
11969 11987 12086 12656 [illegible]
13350 13458 13486 13744 13756 14180 [illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 259 532 [illegible]
71 130 367 708 [illegible]
83 159 376 817 [illegible]
90 336 398 826 [illegible]
2158 2328 2387 2388

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 [illegible]
284 680 1463 [illegible]
353 700 1780 [illegible]
366 708 1706 [illegible]
489 816 1773 [illegible]
891 831 1776 [illegible]
513 866 1909 [illegible]
530 1025 1936 [illegible]
534 1971 2096 [illegible]
537 1358 2581 [illegible]
547 1390 [illegible]
7981 7087 8136 [illegible]
8548 8699 8736 [illegible]

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1895 [illegible]
42 783 1810 1937 [illegible]
53 811 1293 1954 [illegible]
151 890 1491 1956 [illegible]
178 934 1510 [illegible]
416 956 1837 [illegible]
447 1038 1851 [illegible]
525 1037 1869 [illegible]
586 1064 1871 [illegible]
4344 4364 4374 [illegible]
4810 4814 4960

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el [illegible] del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo los que los retengan las **Cédulas rescatadas** en **sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 646 1377 1403 1919 [illegible]
610 1311 1360 1406 [illegible]
5572

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7087 11501 11917 [illegible]
443 4747 7671 11585 [illegible]
583 5213 7878 11656 [illegible]
886 5218 8046 [illegible]
953 5299 8087 [illegible]
1109 5276 8075 [illegible]
1111 5500 8156 [illegible]
1113 5565 8538 [illegible]
1116 5935 8600 [illegible]
1486 6245 8640 [illegible]
1835 6894 8801 [illegible]
1847 7510 8863 [illegible]
2288 7585 9059 [illegible]
3134 7640 9066 [illegible]
3361 7698 9418 14140 [illegible]
4931 7828 9899 [illegible]
4175 7943 9845 15154 [illegible]
4194 7763 10090 15638 [illegible]
4195 7966 10848 15701 [illegible]
28909 28910 28911 [illegible]
29509 29804 30110 30455 [illegible]
31598 31760 31939 [illegible]
33278 35784 36343 37062 37491 [illegible]
39689 40537 41143 41925 [illegible]
43037 43209 43841 [illegible]
44332 44828 45316 45321 [illegible]

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1259 2231 2397 2815 [illegible]
176 442 625 1484 2290 2460 2911 [illegible]
192 618 868 1860 [illegible] 2479 2987 [illegible]
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1296 2860 3403 4186 5119 [illegible]
315 920 1493 2844 3508 [illegible]
403 994 1988 3088 3534 [illegible]
880 999 2046 3838 3783 [illegible]
831 1011 2075 3888 3988 [illegible]
903 1301 2688 3386 3959 4900 [illegible]
918 1202 2093 3365 4104 5117 [illegible]
7716 8757 8835 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3048 [illegible]
157 275 603 763 637 1044 1834 3184 [illegible]
266 276 665 765 368 1172 2636 3520 [illegible]
3895

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 938

Série B de 100 pesos fuertes
98 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6998 8198 1669 9835 [illegible]
177 2302 5248 7180 8290 9024 10063 10271
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10584
1253 3635 6090 7488 4561 9469 10116 10405
1281 4456 6611 7613 8588 9856 10534 10464
1740 5069 6639 8043 8611 9723 10269 10488
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7096
246 1848 3044 3796 4549 5782 6398 7128
819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7347
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7384
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7428
1293 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7613
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449
1542 2881 3476 4412 5481 6269 7095 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8990 9274 9354
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2448 3182 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4528
1493 1514 2035 2338 2778 3245 4421 4537
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3049
313 2193 2557 2656 2747 1989 3334 3072
415 2442 2510 2690 2777 2963 3036 3096
583 2431 2611 2695 2189 3003 3046 3038
1211 2501 2614 2696 2801 3005 3651 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3100
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3560 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 545 1494 1986 2360 2612 2668 2778
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2236 2582 2616 2729 2784
492 877 1899 2244 2583 2624 3746 2811
508 1243 1939 2252 2610 2573 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5487 5840
098 2264 4998 2565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3190 5379 6420 6516 7887 8057 9496
2410 4964 9350 6613 7672 7689 8825 11901

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 991 1415 1317 2598 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional
280 374 663 2961 3157 3220 5045 5227
311 393 1041 2970 3199 3410 5063 5422
358 570 1362 3157 3203 3490 5330 6666
6719 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 333 778 946 1508 1534 2800 2854 3238
325 336 854 1353 1797 1925 2438 3139 4419
3453 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

José M. La Fuente,
Secretario.